



PROCESO	Imposición de Servidumbre
RADICACIÓN	110013103019 2021 00257 00

En atención a la solicitud esgrimida por la parte actora (archivo 121 Cdo 1), y dada la modificación expuesta en archivo (100 Cdo. 1), el despacho ordena:

- 1) El levantamiento de la inscripción de la presente demanda en el folio de matrícula No. 370-83251.
- 2) La inscripción de demanda en el folio de matrícula 370-1060144.

Por secretaria expídase un único oficio con lo aquí ordenado, ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali – Valle

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 06/09/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 150

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria